M-SSE-FI-103-2026

Montenegro, mayo de 2026

Doctora
Yuli Andrea Guerrero
Municipio de Montenegro

Asunto: Solicitud de certificación del Plan Anual de Adquisiciones Municipal

Cordial saludo,

De la manera más atenta, solicito se sirva proceder a la certificación del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Montenegro para la vigencia 2026 de acuerdo a las líneas de adquisiciones que se encuentran establecidas de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	94131607
Descripción	559. CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES A ADULTOS MAYORES TALES COMO ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN DIARIA, ASISTENCIA, CONDICIONES DE SALUD Y DEMÁS ATENCIÓN REQUERIDA EN UN CENTRO DE BIENESTAR DE ADULTO MAYOR [CBA], EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1315 DE 2009, LA LEY 1251 DEL 2009 Y EN ESPECIAL A LA SENTENCIA No. 155 DEL JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE ARMENIA QUINDÍO
Modalidad De contratación	Régimen especial
Duración estimada del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta extinguirse la obligación.
Valor total estimado	Cuarenta y dos millones ciento diez mil pesos m/cte ($42.110.000)

Atentamente,

BEATRIZ ELENA BOTERO GOMEZ
Cargo: secretaria de desarrollo Económico, Turístico y Social
Dependencia secretaria de desarrollo Económico, Turístico y Social

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	Beatriz Elena Botero Gómez- secretaria de desarrollo Económico, Turístico y Social	
REVISÓ:	Martha Yuliana Cadena- subsecretaria de desarrollo social y educativo	
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (iGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-CT y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

CPAA No. **403**

Fecha, 12 de 5 del 2026.

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El suscrito Almacenista General del Municipio de Montenegro certifica que el siguiente servicio, bien u obra se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 del Municipio de Montenegro entregado por **EL ALMACÉN GENERAL**.

Códigos UNSPSC	94131607
Descripción	559. CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES A ADULTOS MAYORES TALES COMO ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN DIARIA, ASISTENCIA, CONDICIONES DE SALUD Y DEMÁS ATENCIÓN REQUERIDA EN UN CENTRO DE BIENESTAR DE ADULTO MAYOR [CBA], EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1315 DE 2009, LA LEY 1251 DEL 2009 Y EN ESPECIAL A LA SENTENCIA No. 155 DEL JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE ARMENIA QUINDÍO.
Modalidad de contratación	Régimen especial
Duración estimada del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta extinguirse la obligación
Valor total estimado	$ 42.110.000

El presente documento se expide a solicitud de **Secretaria de Desarrollo Turístico Económico y Social** Mediante solicitud de fecha 12 de 5 del 2026, solicitado mediante oficio número **M-SSE-FI-103-2026**.

Nota: "El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados."

YULI ANDREA GUERRERO HERNANDEZ
Almacenista General

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	**DIANA LICET ORTIZ CAÑON** **Contratista almacén general**	
REVISÓ:	**YULI ANDREA GUERRERO HERNANDEZ** **Almacenista General**	
CONTROL DE CAMBIOS:	**Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-AG y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		